

Zeitschrift: Freiburger Zeitschrift für Philosophie und Theologie = Revue philosophique et théologique de Fribourg = Rivista filosofica e teologica di Friburgo = Review of philosophy and theology of Fribourg

Band: 50 (2003)

Heft: 3

Artikel: El quintomonarquismo hispano : sobre la recepción del libro de Daniel de 1492 a 1800

Autor: Delgado, Mariano

DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-761017>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 05.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

El quintomonarquismo hispano

Sobre la recepción del libro de Daniel de 1492 a 1800

Se ha llamado a los italianos, los franceses y los alemanes los «pueblos principales» del Occidente medieval, que se repartían entre sí las tareas más importantes: el papado, la ciencia y el imperio¹. Según la teoría de Otto de Freising de una migración del poder político y de la ciencia de este a oeste², hasta alcanzar el final de la historia³, era lógico que en dichos pueblos la recepción del libro de Daniel y de su teoría sobre la monarquía universal tuviera un papel preeminente. Este artículo quiere mostrar que también en el mundo hispánico, situado por así decir en la periferia del Occidente medieval, el libro de Daniel ha tenido una recepción importante. Esto no es extraño, si se tiene en cuenta la teoría de Otto de Freising y la lógica del mundo judeo-cristiano: Por una parte, el mundo hispano fue en el medioevo el centro de la diáspora judía; cuando en el siglo XV miles de judíos se convirtieron al cristianismo, de forma voluntaria o forzada por los acontecimientos, muchos de ellos proyectaron el

¹ Cf. GOEZ, Werner, *Translatio Imperii. Ein Beitrag zur Geschichte des Geschichtsdenkens und der politischen Theorie im Mittelalter und in der frühen Neuzeit*, Tübingen 1958, 219s.; cf. GRUNDMANN, Herbert, *Sacerdotium – Regnum – Studium. Zur Wertung der Wissenschaft im 13. Jahrhundert*, en: *Archiv für Kulturgeschichte* 34 (1952) 5–21.

² «*Est notandum, quod omnis humana potentia seu scientia ab oriente cepit et in occidente terminatur, ut per hoc rerum volubilitas ac deffectus ostendatur.*» OTTO BISCHOF VON FREISING, *Chronik oder die Geschichte der zwei Staaten*, übers. von Adolf Schmidt, hrsg. von LAMMERS, W., Darmstadt 1961, 15. Cf. GOEZ, Werner, «Das Geschichtsbild Ottos von Freising. Ein Beitrag zur historischen Vorstellungswelt und zur Geschichte des 12. Jahrhunderts» (Beihefte zum Archiv für Kulturgeschichte 19), Köln-Wien 1984, 139–161.

³ De la crónica de Otto von Freising se desprende la siguiente visión de su momento histórico: «Die Welt steht im Greisenalter, das Imperium Romanum ist schwach und hinfällig geworden. Der Stein der Vision Daniels, der die Bildsäule zermalmt, hat im Investiturstreit sein Zerstörungswerk begonnen. Er bedeutet die Kirche. Der äusere Prozess der Weltgeschichte, der Gang der menschlichen Vormacht vom Osten zum Westen, ist beendet. Die Zeichen der Zeit künden also, dass der Jüngste Tag naht.» GOEZ, *Translatio imperii* (como nota 1), 117.

mesianismo judío en los reyes católicos y la monarquía hispana⁴. Por otra parte, para explicar la maravillosa expansión transoceánica de la monarquía hispana, los cronistas y teólogos cortesanos recurrieron, como no podía ser menos a la teoría de la *translatio imperii* arriba mencionada. Con la elección *via facti* de la monarquía hispana como potencia hegemónica de la cristiandad renacentista, Dios parecía haber encargado a los españoles, «a la hora undécima» (Mt 20,6)⁵ una doble tarea: El anuncio del Evangelio del reino por todo el mundo (Mt 24,14) y la reunión de la cristiandad bajo un solo pastor (Joh 10,16). La monarquía hispana adquiriría así un carácter mesiánico-escatológico.

En medio de la controversia de los siglos XVI y XVII sobre la monarquía universal, la literatura teológico-política es «la» ciencia por antonomasia, como han demostrado los estudios de Werner Goetz⁶ y Franz Bosbach⁷. Esto vale sobre todo para el mundo hispánico.

En la autoconciencia de la misión histórica de España conviene distinguir dos líneas de influencia: la tradición española propiamente dicha y la tradición imperial, que alcanza su auge con Carlos V. En la tradición

⁴ Sobre España y Portugal cf.: DELGADO, Mariano, *Die Metamorphosen des Messianismus in den iberischen Kulturen. Eine religionsgeschichtliche Studie* (*Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft*, Schriftenreihe 34), Immensee 1994; sobre España cf. CASTRO, Américo, «Mesianismo, espiritualismo y actitud personal», en: IDEM, *Aspectos del vivir hispánico*, Madrid 1970, 13–45, 21ss.; IDEM, *La realidad histórica de España*, México 1973; MARAVALL, José Antonio, «El concepto de monarquía en la edad media española», en: IDEM, *Historia del pensamiento español* (Edad media, Serie I), Madrid 1967, 51ss.; IDEM, *El concepto de España en la edad media*, Madrid 1964; MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *La idea imperial de Carlos V*, Madrid 1963; DE ARCO Y GARAY, Ricardo, *La idea del imperio en la política y la literatura española*, Madrid 1944; STRAUB, Eberhard, *Das Bellum iustum des Hernán Cortés in México*, Köln-Wien 1976, 1–29. Sobre Portugal cf. CANTEL, Raymond, *Le messianisme dans la pensée portugaise du XVI^e siècle à nos jours*, en: *Arquivos do Centro Cultural Português* 2 (1970) 433–444, 434f.; IDEM, *De l'histoire à la chimère, le Sébastianisme portugais*, en: *Annales du Centre Universitaire Méditerranéen* 15 (1962–63) 65–76, 74f.

⁵ Sobre el significado escatológico del descubrimiento del Nuevo Mundo cf.: BATAILLON, Marcel, «Evangélisme et millénarisme au Nouveau Monde», en: *Courants Religieux et Humanisme à la fin du XV^e et début du XVI^e siècle* (Colloque de Strasbourg 1957), Paris 1959, 25–36; BORGES, Pedro, *El sentido trascendente del descubrimiento y conversión de Indias*, en: *Missionalia Hispanica* 13 (1956) 141–176; DELGADO, Mariano, «Die chiliastische Versuchung bei den franziskanischen Glaubensaposteln des 16. Jahrhunderts», en: SCHLEGELBERGER, Bruno/IDEM (eds.), *Ihre Armut macht uns reich. Zur Geschichte und Gegenwart des Christentums in Lateinamerika*, Berlin 1992, 47–73.

⁶ Cf. GOEZ, *Translatio Imperii* (como nota 1).

⁷ BOSBACH, Franz, *Monarchia universalis. Ein politischer Leitbegriff der frühen Neuzeit* (Schriftenreihe der Historischen Kommission bei der Bayerischen Akademie der Wissenschaften 32), Göttingen 1988.

española existía desde la conversión del rey visigodo Recaredo a la fe católica (589) la conciencia de una elección especial de la monarquía hispana. Rastros de ello se pueden observar en las crónicas escritas bajo el reinado de Alfonso X el Sabio en el siglo XIII⁸. España aparece como un Israel del Nuevo Testamento. La desaparición del reino visigodo después de la invasión árabe es vista como un juicio de Dios por la infidelidad de los últimos reyes. La restauración del reino por medio de la reconquista se entiende como signo de la duradera elección de España. Con el descubrimiento del Nuevo Mundo, el mesianismo hispano es explicado expresamente con la categoría de la *translatio imperii* sacada del libro de Daniel. Así el humanista y cronista de Fernando el católico, Antonio de Lebrija (1442–1522), también llamado Nebrija, escribirá en 1499:

«Según el movimiento del cielo, todos los reinos y monarquías comenzaron en el Este y pasaron por la India, los Asirios, Grecia e Italia [es decir, los romanos] al Oeste, en donde se pararon»⁹.

El movimiento de la *translatio imperii* alcanza así en España su punto final. Otro humanista, Fernán Pérez de Oliva (ca. 1294–1531), intentó convencer 1524 a los notables de Córdoba de la necesidad de hacer navegable el Guadalquivir hasta allí, para poder participar así en el comercio de Indias, con las siguientes palabras:

«[...] porque antes ocupábamos el fin del mundo, y agora estamos en el medio, con mudanza de fortuna cual nunca otra se vido. Hércules, queriendo andar el mundo, en Gibraltar puso fin [...] Agora ya pasó sus columnas el gran poder de nuestros Príncipes, y manifestó tierras y gentes sin fin que de nosotros tomarán religión, leyes y lengua [...] Así que el peso del mundo y la conversación de las gentes a esta tierra acuesta, lo cual va por tal concierto como hubo en los tiempos pasados, que al principio del mundo fue el señoría en oriente, después más abajo en la Asia. Después lo hubieron persos y caldeos; de ahí vino a Egipto, de ahí a Grecia, y después a Italia, postrero a Francia. Agora, de grado en grado viniendo del occidente, pareció en España, y ha habido crecimiento en pocos días tan grande que esperamos ver su cumplimiento sin p artir ya de aquí, do lo ataja el mar, y será también guardado que no pueda huir»¹⁰.

⁸ Cf. Primera Crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289, ed. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 2 vols., Madrid 1955; ALFONSO EL SABIO, General Storia, ed. GARCÍA SOLALINDE, Antonio, 3 vols., Madrid 1950–1961.

⁹ DE NEBRIJA, Antonio, Muestra de la historia de las antigüedades de España, Burgos 1499, Prologo. Todas las cursivas en las citas son del autor del presente artículo, mientras no se diga expresamente lo contrario.

¹⁰ PÉREZ DE OLIVA, Fernán, Razonamiento sobre la navegación del Guadalquivir, ed. PEALE, C. George (Colección Universidad 19), Córdoba 1987, 36s.

Los ejemplos citados son seguramente suficientes para mostrar que con el descubrimiento del Nuevo Mundo en los ojos de los españoles había tenido ya lugar *via facti* una *translatio imperii*.

Con Carlos V llegan a España otras tradiciones como por ejemplo la tradición imperial del *Carolus redivivus*. Esta tradición típicamente francesa, que tuvo su auge en 1494 a la sombra de la expedición italiana de Carlos VIII, fue proyectada en el futuro Carlos V después de la victoria de Fernando el católico sobre los franceses en Italia. Así, el gran canciller Mercurino Gattinara (1465–1530) verá en Carlos V la personificación de la unidad de la monarquía universal y del título imperial¹¹. Según Gattinara, Carlos V estaba llamado no sólo a restaurar el imperio de Carlomagno, que se limitaba a la parte occidental del antiguo Imperio Romano, sino también a expulsar a los turcos de la parte oriental de dicho imperio y a reunir a la cristiandad bajo la guía de un pastor y de un emperador mesiánico. Con ocasión de la elección de Carlos como emperador 1519, le dijo, pues, Gattinara:

«Señor, puesto que Dios os ha confiado la extraordinaria gracia de alzaros sobre todos los reyes y príncipes de la cristiandad con un poder que hasta ahora sólo tuvo vuestro predecesor Carlomagno, estáis llamados a establecer la monarquía universal y reunir a la cristiandad bajo un solo pastor»¹².

Los conceptos de «monarcha» y «monarchia» son empleados en esa época para denominar la posición de dominio de Carlos V¹³. 1535, después de la victoria de Carlos V en la Goleta y Tunis sobre el turco o sus vasallos, un soneto de Hernando de Acuña es propagado por Italia y España. En él se cantan dichas victorias como el principio de la ansiada monarquía universal (tercera estrofa), en la que ya sólo habrá un solo rebaño y un solo pastor (primera estrofa), un monarca, un imperio y una espada bajo la hegemonía española (segunda estrofa), pues después de la victoria por mar sólo falta la victoria final por tierra (cuarta estrofa):

«Ya se acerca, señor, o ya es llegada
la edad gloriosa en que promete el cielo
una grey y un pastor solo en el suelo,
por suerte a vuestros tiempos reservada;
ya tan alto principio, en tal jornada,
os muestra el fin de vuestro santo celo
y anuncia al mundo, para más consuelo,
un Monarca, un Imperio y una Espada;

¹¹ Cf. BOSBACH, *Monarchia universalis* (como nota 7), 54s.

¹² Texto en: BRANDI, Karl, *Kaiser Karl V. Werden und Schicksal einer Persönlichkeit und eines Weltreiches*, München 1937, 37.

¹³ BOSBACH, *Monarchia universalis* (como nota 7), 47.

ya el orbe de la tierra siente en parte
 y espera en todo vuestra monarquía,
 conquistada por vos en justa guerra,
 que, a quien ha dado Cristo su estandarte,
 dará el segundo más dichoso día
 en que, vencido el mar, venza la tierra»¹⁴.

Podríamos añadir muchos ejemplos más para mostrar la autoconciencia de la misión histórica reinante en la España del renacimiento. Pero para la mayoría de los autores españoles, la elección de España se debía más al maravilloso carácter de la expansión española en el Nuevo Mundo – cuyo descubrimiento es descrito por Francisco López de Gómara como «la mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió»¹⁵ – que a la dignidad imperial llegada a España por la coyuntura histórica de la elección de Carlos V.

La autoconciencia española de misión histórica continúa siendo patente bajo Felipe II y los demás reyes de la Casa de Austria, aunque la dignidad imperial después de Carlos V no permaneciera en España. Sobre todo en la época de la unión personal de las coronas de España y Portugal (1580–1640), será muy habitual denominar al imperio hispano o a la monarquía hispánica como el imperio en el que no se pone el sol, lo cual quiere decir dos cosas: Por una parte que se trata de un imperio en el que permanentemente bajo la luz del sol se ofrece a Dios el *iuge sacrificium* de que habla el libro de Daniel (12,11), alcanzando así el significado escatológico otorgado hasta ahora al Imperio romano según 2 Tes 2,6 de evitar la venida del Anticristo; y por otra parte que se trata de un imperio mucho más grande que el modelo imperial por antonomasia del Imperio romano (tradicionalmente el cuarto en la serie de las monarquías universales) en el que, con todo su poder y gloria, sí se ponía el sol, pues se limitaba más o menos al mundo mediterráneo¹⁶.

¹⁴ DE ACUÑA, Hernando, *Varias poesías*, ed. DÍAZ LARIOS, Luis F., Madrid 1982, 328s.: en el soneto «A su majestad» nombra a Carlos «Carolus redivivus» (ibid., 90); en el epigrama a la muerte de Carlos lo nombra «el más famoso y mayor/y el monarca, Emperador/de Reyes y Emperadores» (ibid., 352).

¹⁵ LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, «Hispania victrix», ed. DE VEDIA, Enrique (Biblioteca de autores españoles 22), Madrid 1946, 156. En parecidos términos y comparando a los españoles con los romanos se expresa el conquistador de Colombia Gonzalo Jiménez de Quesada en su respuesta a la obra antiespañola de Paolo Giovio (1483–1552), cf. JIMÉNEZ DE QUESADA, Gonzalo, «El Antijovio», ed. HERNÁNDEZ PEÑALOSA, Guillermo/ELIÉCER RUIZ, Jorge/BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel, 2 vols., Bogotá 1991, aquí vol. 1, 23–28.

¹⁶ El jurista Juan de Solórzano y Pereyra alabaré en 1648 el gran poder de la monarquía hispánica, añadiendo que incluso los autores de países lejanos habrán de reconocer que no ha habido desde la creación del mundo otra monarquía semejante ni en

El imperio hispano aparecía así como el último reino sobre la tierra que debería propagar y proteger el Evangelio del reino por todo el mundo (Mt 24,14) y reunir a la cristiandad bajo un solo pastor (Joh 10, 16). Algunos «hardliner» como el franciscano de la misión mejicana Toribio de Benavente, más conocido como Motolinía, aconsejarán a Carlos V promover la evangelización de todo el mundo por todos los medios. En una carta al emperador del 2 de enero de 1555, que quiere sobre todo desacreditar las ideas del «provocador» Bartolomé de Las Casas, según las cuales la corona española no puede exigir tributos de los indios, pues todas las conquistas han sido hasta la fecha injustas e ilegales, se puede leer lo siguiente:

«Pues a V. M. conviene de oficio darse prisa que se predique el santo Evangelio por todas estas tierras; y los que no quisieren oír de grado el santo Evangelio de Jesucristo, sea por fuerza. [...] ¿Cómo se determina el de las Casas a decir que todos los tributos son y han sido mal llevados? [...] Si miramos cómo vino el señorío e imperio romano, hallamos que primero los babilónicos, en tiempo de Nabucodonosor magno, tomaron por guerra el señorío a los asirios, que según san Jerónimo duró aquel reino más de mil años, y este reino de Nabucodonosor fue la cabecera de oro de la estatua que él mismo vio, según la interpretación de Daniel, cap. 2º; y Nabucodonosor fue el primero monarca y cabeza de imperio. Después los persas y medos destruyeron a los babilónicos en tiempo de Ciro y Darío, y este señorío fueron los pechos y brazos de la misma estatua; fueron dos brazos, conviene a saber, Ciro y Darío, y persas y medos. Después los griegos destruyeron a los persas en tiempo de Alexandro magno, y este señorío fue el vientre y muslos de metal; y fue de tanto sonido este metal, que se oyó por todo el mundo, salvo en esta tierra [...] Después los romanos sujetaron a los griegos, y éstos fueron las piernas y pies de hierro que todos los metales consume y gasta. Después la piedra cortada del monte sin manos cortó y disminuyó la estatua e idolatría, y éste fue el reino de Jesucristo durante el señorío de los emperadores romanos [...] y no me meto a determinar si fueron estas guerras más o menos lícitas que aquéllas o cuál es más lícito éste tributo o aquél. Esto determinenlo los Consejos de V. M. Mas es de notar lo que el profeta Daniel dice en el mismo capítulo: *«Que Dios muda los tiempos y edades y pasa los reinos de un señorío en otro»*; y esto por los pecados según parece en el reino de los cananeos, que los pasó Dios en los hijos de Israel con grandísimos castigos; y el reino de Judea, por el pecado y muerte del hijo de Dios, los pasó a los romanos y los imperios aquí dichos. Lo que yo a

su extensión, ni en su riqueza ni en su poder. DE SOLÓRZANO Y PEREYRA, Juan, *Política indiana*, 5 vols. (Biblioteca de Autores Españoles, 252–256), Madrid 1972, vol. 1, 82 (lib. 1, cap. 8, n. 9 y 10). Para la comparación con Roma en la primera fase de la expansión española cf. GONZÁLEZ, Jaime, *La idea de Roma en la historiografía indiana (1492–1550)* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Madrid 1981.

V. M. suplico es el quinto reino de Jesucristo, significado en la piedra cortada del monte sin manos, que ha de henchir y ocupar toda la tierra, del cual reino V. M. es el caudillo y capitán; que mande V. M. poner toda la diligencia que sea posible para que este reino se amplíe y ensanche y se predique a estos infieles o a los más cercanos, especialmente a los de la Florida que están aquí a la puerta»¹⁷.

Aquí tenemos, pues, bien clara la autoconciencia de la misión de la monarquía hispana reinante en la España del renacimiento. En un tal clima tiene lugar la controversia europea sobre la pretensión española de hegemonía universal. Me limitaré a continuación a presentar tres paradigmas de la recepción del libro de Daniel en el mundo hispánico de 1492 a 1800: la recepción antimilenarista (Juan de Maldonado) de la exégesis profesional, la recepción que ve en la monarquía hispánica la última monarquía universal en la tierra (Juan de Salazar) y finalmente la recepción tendiente a un milenarismo mitigado (Manuel Lacunza).

I. Juan de Maldonado (1533/36–1583)
o la recepción antimilenarista del libro de Daniel (sistema romano)

El jesuita Juan de Maldonado ha sido uno de los más citados exégetas católicos de su tiempo. En su comentario al libro de Daniel¹⁸ se refiere con frecuencia a los comentarios clásicos de autores como Jerónimo (ca. 347–419/20) y Teodoreto (ca. 393–460), pero también a los comentarios de autores hebreos como Isaac Abravanel (1437–1508), a quien Maldonado llama «Barbinel», e Ibn Esra (1092–1167); no faltan tampoco las referencias a los comentarios de «los nuevos herejes», sobre todo de Calvino, cuyas tesis son siempre criticadas como «errores infantiles y ridículos». El comentario que hace Maldonado de los capítulos 2, 7 y 11 conduce siempre a una interpretación cristológica y eclesiológica de las visiones del libro de Daniel.

¹⁷ PÉREZ FERNÁNDEZ, Isacio (ed.), Fray Toribio de Motolinía, O.F.M., frente a Fray Bartolomé de las Casas, O.P. Estudio y edición crítica de la Carta de Motolinía al emperador (Tlaxcala, a 2 de Enero de 1555), Salamanca 1989, 120s.

¹⁸ El comentario de Maldonado a los cuatro profetas mayores apareció en diferentes ciudades europeas y en varias ediciones. Citamos aquí la edición de París de 1610, puesta a nuestra disposición en copia de papel y microfilm por la Biblioteca Universitaria de Tubinga (Signatura Ge 214.4): MALDONATI, Joannis [...] Commentarij in prophetas IIII. Ieremiam, Baruch, Ezechielem & Danielm. Accessit Expositio Psalmi CIX & Epistola de collatione Sedanensi cum Caluinianis eodem auctore. Parisiis: sumptibus Claudij Morelli, 1610. Sobre Maldonado cf. ASENSIO, Eugenio, «Paraenesis ad litteras». Juan Maldonado y el humanismo español en tiempos de Carlos V, Madrid 1980; SCHMITT, P., La Réforme catholique. Le combat de Maldonado, Paris 1985.

1. *Sobre Dan 2,31–45*

Las cuatro monarquías son para Maldonado las de los Babilonios/Asirios, Persas/Medos, Macedonios/Griegos y Romanos. La exégesis judía concuerda con la cristiana según Maldonado en que la piedra que se desprendió del monte «sin intervención de mano humana» (Dan 2,45) para destruir la estatua que simbolizaba a las cuatro monarquías universales, se refiere al mesías y a su reino. Pero mientras que para los cristianos el mesías ya ha venido, depotenciando a la cuarta monarquía e inaugurando la monarquía mesiánica o el quinto y definitivo imperio universal, los judíos siguen esperando su primera venida, por lo que para ellos el cuarto imperio todavía existe. Autores judíos como Ibn Esra e Isaac Abravanel lo identifican con el imperio turco, en el que sigue perdurando el imperio romano. Contra la opinión de muchos autores cristianos de que el imperio romano ha sido traspasado a los germanos y por lo tanto persiste, arguye Maldonado que la visión del libro de Daniel no se refiere al imperio romano temporal, sino al espiritual. Como el imperio romano ha sido ganado para la religión cristiana por medio del martirio, la paciencia y el anuncio del Evangelio, el poder espiritual de tal imperio ha pasado a las manos del pontífice romano cristiano, que es el vicario de Cristo, es decir del mesías¹⁹. El quinto imperio, que crece a partir de la piedra-mesías y que no es de este mundo, sino que es un imperio espiritual y celestial en el que reinarán la verdadera religión y el conocimiento de Dios, se halla así representado en la Iglesia²⁰. Pero en lo temporal continúa existiendo el cuarto imperio, el imperio romano, hasta que con su segunda venida Cristo ponga fin a todos los señoríos del mundo y lleve a plenitud el reino del mesías.

2. *Sobre Dan 7*

Este capítulo trata según Maldonado de cuatro bestias que simbolizan los cuatro imperios, pero también de la contraposición entre el reino de Cristo y el reino del Anticristo. Al tratar de la cuarta bestia, Maldonado repite aquí la argumentación anterior sobre el imperio romano como el cuarto imperio, que persiste en lo temporal, mientras que ha sido depotenciado en lo espiritual con la primera venida de Cristo, aunque los comentaristas judíos no lo vean así²¹. Solamente la cuestión de los diez reinos simbolizados en los diez cuernos (cf. Dan 7,24 y Dan 7,7) presenta

¹⁹ Cf. MALDONADO, *Commentarij in prophetas IIII* (como nota 18), 618–620 (comentario sobre Dan 2,44).

²⁰ Cf. *ibid.*, 619–621 (comentario sobre Dan 2,44–45).

²¹ Cf. *ibid.*, 668–673.

alguna dificultad de interpretación. Maldonado cree que hay que buscar dichos reinos en el imperio romano posterior a la venida de Cristo, y no en el anterior, como piensan algunos autores; pero Maldonado confiesa no haber podido identificarlos hasta el momento: «Si los buscamos, no logramos encontrarlos»²². Son, por lo tanto, un evento venidero. Maldonado tiene por probable la opinión de algunos autores cristianos que, siguiendo a Ap 17,12, refieren la profecía de Daniel a diez reinos que existirán sobre la tierra inmediatamente antes de la venida del Anticristo. Precisamente en medio de la fiebre escatológica de finales del siglo XVI y principios del XVII, algunos autores como Tommaso Campanella, Juan de Salazar, Diego Saavedra Fajardo, António Vieira y Menasseh Ben Israel creerán haber encontrado a los diez reinos, identificándolos siempre con diferentes reinos de su tiempo.

Pero Maldonado no comparte la fiebre escatológica de su época. Ve en el pequeño cuerno, «que decía grandes cosas» (Dan 7,8), un símbolo del Anticristo, que se alzarán en los días postreros del mundo. Pero, al mismo tiempo, Maldonado rechaza todos los intentos de sus contemporáneos de identificar al pequeño cuerno con actores de su época: No es el turco, como dicen algunos autores cristianos de todas las confesiones, ni mucho menos el Romano Pontífice, como dicen algunos de los nuevos herejes; se trata, pues, de una figura venidera al final de los tiempos, después de la destrucción definitiva de la cuarta bestia y del cuarto imperio²³.

En el comentario a Dan 7,18, Maldonado rechaza la interpretación milenarista de los que ven en «los santos del Altísimo» los hijos de Dios que heredarán la tierra después de la destrucción de la cuarta bestia (cuarto imperio); también rechaza la opinión de que se trata de personas que según su recto corazón ya se encuentran en el cielo en vida. Tales interpretaciones le disgustan en la misma medida «en que gustan a su autor Calvino»²⁴. Se trata más bien de las personas beatas difuntas que ya están con el Altísimo en el cielo, poseyendo su reino, y que el día del Juicio Final regresarán con Cristo para juzgar con él al mundo²⁵.

También en el comentario a Dan 7,25 rechaza Maldonado la opinión del «patriarca de los herejes» (Calvino), para quien la expresión «por un tiempo y por tiempos y por medio tiempo» es una forma de hablar metafórica para referirse a un tiempo venidero indefinido en que después de

²² «*Sed cum eos quaerimus, non inuenimus*», *ibid.*, 672.

²³ Cf. *ibid.*, 673s. y 676s.

²⁴ *Ibid.*, 680 (comentario sobre Dan 7,18).

²⁵ Cf. *ibid.*; cf. también *ibid.*, 682 (comentario sobre Dan 7,27).

la destrucción de la cuarta bestia reinará el Anticristo. Maldonado sigue la *opinio communis*, según la cual «tiempo» aquí debe entenderse como «año», con lo que el señorío del Anticristo durará por tanto sólo tres años y medio²⁶.

En el comentario a Dan 7,27 se pregunta Maldonado si la expresión «bajo los cielos todos» se refiere sólo a un señorío espiritual o también a uno temporal. Maldonado rechaza de nuevo la interpretación judía, según la cual el reino del mesías no será un reino espiritual, sino temporal que está todavía por venir. Maldonado acentúa aquí que el reino del mesías, comenzado ya con la primera venida de Cristo, se refiere al reino de la Iglesia y es a la vez espiritual y temporal, pero en este mundo sólo espiritual, simbolizado en la iglesia peregrina. Maldonado abre una pequeña puerta al milenarismo mitigado al decir que el señorío temporal de los «santos del Altísimo» «bajo los cielos todos» quizá se refiera al tiempo posterior a la destrucción definitiva del cuarto imperio y a la victoria final sobre el Anticristo, pues entonces la iglesia reinará en todo el mundo y habrá un solo rebaño y un solo pastor (cf. Jn 10,16). Pero por el momento no parece que estemos ante tales acontecimientos, pues el Evangelio del reino todavía no ha sido predicado por todo el mundo (cf. Mt 24,14)²⁷.

3. Sobre Dan 11

Maldonado ve aquí una prefiguración de las luchas entre Ptolomeo y Antioco. Dan 11,21.31s se refiere a Antioco y su persecución de los judíos. Pero como Antioco reinó antes de la primera venida de Cristo, mientras que el Anticristo reinará antes de la segunda venida, no puede ser el Anticristo, sino tan sólo una prefiguración del mismo, así como también la liberación de la cautividad babilónica es una prefiguración de la liberación de la tiranía del demonio por medio de la iglesia del Evangelio²⁸.

Lo mismo vale para Dan 11,36s.: mientras que algunos autores judíos identifican al Anticristo con una figura que vendrá después del emperador Juliano, Ibn Esra con el emperador Constantino y los nuevos herejes, «no mejor aconsejados», lo identifican por una parte con el reino de Mahoma o del turco y por otra con el Romano Pontífice, no le cabe a Maldonado ninguna duda de que ese pasaje se refiere a Antioco como

²⁶ Cf. *ibid.*, 681s (comentario sobre Dan 7,25) y 744 (comentario sobre Dan 12,11).

²⁷ Cf. *ibid.*, 682.

²⁸ Cf. *ibid.*, 723.

prefiguración del Anticristo que vendrá al fin de los tiempos, sin que sepamos el día ni la hora²⁹.

Según se ve, Maldonado ha interpretado el libro de Daniel sobre todo como una prefiguración cristológica y eclesiológica, distanciándose a la vez de la fiebre escatológica y milenarista de su tiempo. El Anticristo y los diez reinos, que deben aparecer inmediatamente antes de su venida y que deberán emerger del cuarto imperio, no se encuentran todavía en el horizonte de la historia. De un reino milenario sobre la tierra bajo el gobierno de los «santos del Altísimo» no se puede hablar, pues el quinto imperio es sobre todo un reino espiritual que ha comenzado con la primera venida de Cristo y se encuentra simbolizado en la Iglesia católica. «*Cesset ergo mille annorum fabula*», había escrito ya Jerónimo en su comentario sobre Dan 7,17³⁰.

En la misma línea se encuentra el comentario de Maldonado a finales del siglo XVI: Hay que concentrarse en la propagación del anuncio del Evangelio del reino por todo el mundo, pues hay muchas personas (en la India, en Japón y en China) que todavía no lo han escuchado. Y hay que dejar de aplicar el libro de Daniel a los acontecimientos contemporáneos y de buscar en ellos los diez reinos o el Anticristo. Pero precisamente esto último será lo que hará Juan de Salazar a comienzos del siglo XVII.

II. Juan de Salazar (ca. 1575–post 1622) o la monarquía hispánica como la última monarquía universal

En *Monarchia di Spagna*, su obra «quizá más enigmática»³¹, escrita a finales del siglo XVI, el dominico Tommaso Campanella³², que se tenía a sí

²⁹ Cf. *ibid.*, 730–732.

³⁰ PL 25, 534.

³¹ ERNST, Germana, «Sulla «Monarchia di Spagna»», en: IDEM, *Religione, ragione e natura. Ricerche su Tommaso Campanella e il tardo Rinascimento*, Milano 1991, 35–61, aquí 35.

³² Cf. CAMPANELLA, Tommaso, *Monarchie d'Espagne – Monarchie de France*, ed. ERNST, Germana (edición bilingüe con el texto original italiano y traducción francesa), París 1997. Sobre Campanella cf. ERNST, Germana, «Introduction», en: *ibid.*, VII–XLVIII; IDEM, «Religione» (como nota 32); TRUYOL Y SERRA, Antonio, «Hierokratie und Staatenwelt bei Tommaso Campanella», en: *Archiv des Völkerrechts* 1955, 1–20; IDEM, «La Monarquía Hispánica de los Austrias y el Reino de Francia en Campanella y Juan de Salazar», en: *Homenaje an Profesor Mariano Hurtado Bautista*, Murcia 1992, 573–584; IDEM, *Spanien in Europa. Historischer Hintergrund, gegenwärtige Probleme*, Saarbrücken 1994; IDEM, «La Monarquía Hispánica de la Casa de Austria como forma de Estado», en: *Völkerrecht als Rechtsordnung. Internationale Gerichtsbarkeit, Menschenrechte. FS für Hermann Mosler*, Berlin-Heidelberg 1983, 981–996; VILLARI, Ro-

mismo por el mejor pensador político de su tiempo, utiliza el libro de Daniel para justificar y criticar a la vez (los pasajes filohispanos fueron escritos probablemente 1598 antes de su encarcelamiento, los antihispanos 1599 en la cárcel) la monarquía universal hispánica. Aquí nos interesa sobre todo su crítica, que expondremos brevemente.

La providencia divina en la historia (Campanella se refiere concretamente a la teoría de la migración de las monarquías universales de Oriente a Occidente) parece haber traído la monarquía universal a las manos de los españoles de una forma mucho más maravillosa que a las anteriores naciones³³, pues esta *translatio imperii* se debe a Dios, a la prudencia y al favor de la hora histórica.

A Dios, porque los reyes de España después de una lucha de 800 años contra el enemigo musulmán han recibido del Papa, no sin la inspiración del Espíritu Santo, el título de «reyes católicos», es decir de «reyes universales»³⁴. A la prudencia, porque los españoles mantienen su imperio con la ayuda de los arcabuzes y de la imprenta, es decir de las armas y de la literatura política, para la que es necesaria la prudencia. Y finalmente al favor de la hora histórica, porque los españoles han descubierto el Nuevo Mundo y se han unido con la Casa de Austria y con la Corona de Portugal (desde 1580 las coronas de Portugal y España estaban unidas en la persona de Felipe II y sus descendientes). Si los españoles, pues, vencieran a los turcos, los únicos que como ellos pretenden erigir una monarquía universal, serían los señores de todo el mundo³⁵. Todo parece estar a favor de España, incluso la constelación de las estrellas.

Pero, al mismo tiempo, Campanella deja entrever que a los españoles hasta ahora les ha faltado precisamente prudencia en los momentos decisivos, no sabiendo aprovecharse de la hora histórica. Como ejemplo aduce Campanella que los reyes de España no luchan en círculo como el Turco y todas las monarquías universales anteriores, que han luchado siempre en sus fronteras para expandir cada vez más su imperio. Los españoles, sin embargo, desperdician sus fuerzas luchando fuera de sus fronteras y en frentes muy distantes el uno del otro³⁶. Además, los reyes de España no practican la prudente justicia de que tienen fama.

sario, *La rivolta antispagnola a Napoli. Le origini (1585–1647)*, Roma 1976; DIEZ DEL CORRAL, L., *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo*, Madrid 1975.

³³ CAMPANELLA Tommaso, *Monarchie d'Espagne – Monarchie de France* (como nota 32), 1.

³⁴ Cf. *ibid.*, 55.

³⁵ Cf. *ibid.*, 10–13, 321–337.

³⁶ Cf. *ibid.*, 207ss.

Como ejemplo en que los españoles no han sabido aprovechar el favor de la hora histórica, Campanella aduce los siguientes: los reyes de España han celebrado victorias parciales sobre Francia, los protestantes y los turcos, pero después no han sabido aprovechar el momento para conseguir la victoria final, destruyendo a sus enemigos; y aunque los reyes de España disponen de ingresos de más de 20 millones de ducados de oro al año, no los han sabido aprovechar³⁷. Es decir: a pesar de esa falta de prudencia, los españoles continúan siendo elegidos por Dios para dirigir la monarquía universal en lo temporal (y el Papa en lo espiritual), pero si los españoles continúan desaprovechando la hora histórica, la *translatio imperii* pasará a otras manos, probablemente a las de los franceses – argumento que Campanella expondrá sobre todo en su obra tardía *Monarchia di Francia*, escrita mientras residía en la corte de Francia, protegido por su rey.

La *Monarchia di Spagna* de Campanella no podía quedar sin respuesta. Autores españoles producirán una oleada de literatura teológico-política para criticar a Campanella y justificar la gran prudencia y justicia de los reyes de España, es decir, para justificar que la maravillosa monarquía hispánica con un imperio que se extiende por cuatro continentes es la última monarquía universal, y que no habrá, pues, otra *translatio imperii* en la historia. La respuesta más interesante es la publicada por el abad benedictino Juan de Salazar, *Política española* (1619)³⁸. Comienza con una clara alusión al libro de Daniel y la teoría de la migración de las monarquías universales de Oriente a Occidente:

«Cierto es que, como el mundo es circular y el Sol (regla y medida de todas las acciones inferiores y humanas) le da vuelta, también la han de dar las cosas que en él se encierran. Confírmalo, que comenzando la Monarquía universal en el Oriente, de las manos de los asirios, medos y persas, griegos y romanos, vino a parar en el Occidente en las de los españoles, a quienes la

³⁷ Cf. 153ss.

³⁸ DE SALAZAR, Juan, *Política española*, ed. HERRERO GARCÍA, Miguel, Madrid 1945. En su estudio introductorio (*ibid.*, VII–LVIII), Herrero García informa sobre el contexto de la obra de Salazar. En la controversia sobre la preeminencia en la monarquía universal, algunos autores españoles como Juan de la Puente (*Conveniencia de las dos Monarquías Católicas, la de la Iglesia Romana y la del Imperio Español, y Defensa de la precedencia de los Reyes Católicos de España a todos los Reyes del mundo*, Madrid 1612) y López de Madera (*Excelencias de la Monarquía y Reino de España*, Valladolid 1617) defendían la paridad entre la monarquía española y la papal, pues también la monarquía española era para ellos «una, santa, católica y apostólica». Sobre Campanella und Salazar cf. TRUYOL Y SERRA, «La Monarquía Hispánica de los Austrias» (como nota 32); BOSBACH, *Monarchia universalis* (como nota 7), 88, 92; STRAUB, Eberhard, *Pax et Imperium. Spaniens Kampf um seine Friedensordnung in Europa zwischen 1617 und 1635*, Paderborn 1980.

voluntad divina se la concedió con mayores ventajas que a los predecesores, perteneciéndoles, por el círculo de las cosas humanas, y habitar el *finis terrae* y poseer lo último del Poniente»³⁹.

En doce principios fundamentales, a los que dedica otros tanto capítulos⁴⁰, esboza Salazar una apología de la monarquía hispánica:

Primer principio. La monarquía hispánica es llamada con todo derecho monarquía universal, pues ninguna otra monarquía se extiende por cuatro continentes ni tiene tantos títulos.

Segundo principio. Las tres razones que juegan un papel importante en la construcción de los reinos humanos, es decir, Dios, la prudencia y el favor de la hora histórica, se encuentran sobre todo presentes en la monarquía hispánica.

Tercer principio. El primer motivo de España para la adquisición y mantenimiento de sus reinos es la propagación y la defensa de la religión católica.

Cuarto principio. Del estudio comparado de la historia se desprende que el pueblo español es el pueblo elegido de Dios en el tiempo de la fe, es decir del Nuevo Testamento, lo mismo que el pueblo hebreo lo fue en el tiempo de la ley, es decir del Antiguo Testamento.

Quinto principio. El segundo motivo para el mantenimiento de los reinos españoles es la buena práctica de la justicia, pues ésta actúa sin acepción de personas.

Sexto principio. Para nombrar a los jueces de sus reinos, los reyes católicos actúan con prudencia; y con más prudencia todavía vigilan que los jueces nombrados practiquen la justicia y cumplan con sus obligaciones.

Séptimo principio. La forma habitual con que los reyes católicos gobiernan sus reinos es muy prudente y notable.

Octavo principio. Las virtudes del oficio de rey relucen a diario en los reyes españoles, que son los guías de la monarquía universal.

Noveno principio. El primer medio del que se sirve España para extender y conservar sus reinos es la sabiduría, teniendo especial respeto de la clerecía, en la que aquélla reluce de forma especial.

Décimo principio. El segundo medio del que se sirve España para extender y conservar sus reinos, y el nervio de los mismos, es la especial calidad y disciplina de sus ejércitos.

Undécimo principio. La preocupación y la intención de España no consisten en acumular dinero, pues sus ingresos regulares son ya suficiente-

³⁹ SALAZAR, Política española (como nota 38), 19.

⁴⁰ Cf. *ibid.*, 23–197.

mente grandes, sino en utilizar dicho dinero para mover las voluntades amigablemente y ganar los ánimos; precisamente en ello consiste el mejor tesoro del príncipe. Frente a Campanella que, como vimos más arriba, decía que los reyes de España no han sabido aprovechar las gloriosas victorias parciales sobre sus enemigos para destruirlos totalmente, aunque económica y militarmente tuvieran los medios suficientes para ello, arguye Salazar que no se trata de que los Españoles no hayan sabido hacerlo, sino de que simplemente no han querido, porque en la hora de la victoria han preferido mostrarse magnánimos. Precisamente de esa forma ganan los reyes católicos las voluntades y los ánimos de los pueblos, no teniendo en ellos la fama de tiranos, sino de padres y príncipes piadosos, misericordiosos y magnánimos. Este es el camino por el que la monarquía española será pronto realmente universal⁴¹.

Duodécimo principio. El actual estado del mundo, es decir la concordia en los reinos de España y la discordia en los reinos vecinos y extranjeros, es una ocasión favorable para la extensión y conservación de la monarquía hispánica. Un eventual peligro ve Salazar sólo en la unión de los protestantes y en el turco, que por el momento sin embargo no pueden agredir gravemente a la monarquía hispánica.

Mientras que tales principios son una respuesta a Campanella, la parte final⁴² de la obra de Salazar intenta demostrar con referencias al libro de Daniel que la monarquía hispánica durará todavía muchos siglos y será la última monarquía universal de la historia.

Salazar comienza diciendo que según la opinio communis sólo el rey católico de España y el turco compiten por el liderazgo de la monarquía universal. A continuación, Salazar resume las presumibles ventajas del turco: Tiene el poder absoluto sobre su tierra y gente, incluidas sus pertenencias; no tiene a un Papa por encima de sí; no tiene Grandes que le hagan sombra o se puedan rebelar contra él; dispone de suficiente gente, pues sus súbditos pueden tener varias mujeres y así engendrar más hijos; dirige sus constantes guerras personalmente; es del linaje de Jafet; ha ocupado el trono de Constantinopla; tiene sus reinos cerca el uno del otro, etc. Pero Salazar refuta una a una estas presumibles ventajas, refiriéndose a continuación al libro de Daniel para demostrar la preeminencia de la monarquía hispánica.

Dedica especial atención primero a Daniel 7, pues en su tiempo se discutía mucho sobre quién podría ser la bestia cuarta con sus diez cuernos y el pequeño cuerno. La primera bestia simboliza la monarquía de

⁴¹ Cf. *ibid.*, 185–188.

⁴² Cf. *ibid.*, 199–231.

los asirios, la segunda la de los persas y medos, la tercera la de los griegos con los cuatro reinos de los descendientes de Alejandro Magno. ¿Pero qué o a quién representa la cuarta y terrible bestia? Algunos exégetas ven en ella al turco, en cuyo imperio pervive en parte el antiguo imperio romano. Pero la mayoría de los autores, dice Salazar, identifican la cuarta bestia con el imperio romano, pues las propiedades de dicha bestia concuerdan muy bien con él. La mayor dificultad consiste en identificar a los diez cuernos de la bestia. Hay consenso en señalar que simbolizan diez reinos, pero hay divergencia de opiniones a la hora de identificar a los diez reinos concretos o de constatar la hora en que el imperio romano se ha desmembrado en ellos. Juan Maldonado, a quien Salazar llama «diligente autor y comentador admirable de Daniel en lo demás»⁴³, dice no saber de qué reinos se trata y que habrá que esperar aún, pues la profecía de Daniel no parece haberse cumplido en este punto. Por ello, Maldonado rechazaba, como vimos arriba, la identificación del pequeño cuerno con el turco. Pero como Salazar está precisamente a favor de dicha identificación, tiene que intentar hacerla plausible.

El antiguo imperio romano, nos dice Salazar, se ha desmembrado históricamente en los diez reinos siguientes: francos (Francia), visigodos (España/Portugal), anglosajones (Inglaterra), vándalos (Africa), borgoñeses (Borgoña), godos del este, langobardos y erulos (Italia), hunos (Hungría), búlgaros (Bulgaria), saracenos (Siria, Egipto, Mesopotamia y Arabia) y finalmente el imperio romano oriental (Grecia, Asia menor, Tracia, Tesalia). Así, Salazar dice haber encontrado los diez reinos, que el gran Maldonado decía no poder ver⁴⁴.

A continuación, Salazar nos dice por qué el pequeño cuerno sólo puede referirse al turco y a la Casa Otomana. En primer lugar porque tal Casa, siguiendo la profecía de Daniel, se ha erigido entre los otros diez cuernos, es decir, a los pies del antiguo imperio romano oriental y del reino de los saracenos, que eran los dos mayores cuernos de la cuarta bestia y los dos mayores reinos en el territorio del antiguo imperio romano. A pesar de su humilde origen, la Casa Otomana ha conquistado ya a los tres mayores reinos en el territorio del antiguo imperio romano, si contamos además Africa del Norte, el reino de los vándalos. Con ello se cumple la profecía de Daniel, según la cual el pequeño cuerno arrancaría los tres mayores y les quitaría su fuerza y su potencia (cf. Dan 7,24). También se cumple la profecía de Daniel en el sentido de que el pequeño cuerno «proferirá palabras contra el Altísimo y pondrá a prueba a los

⁴³ Ibid., 206.

⁴⁴ Cf. *ibid.*, 209f.

santos del Altísimo» (Dan 7,25), pues el turco lucha contra la cristiandad y se ríe del débil Dios de los cristianos que no parece poder ayudarles, persigue a los cristianos y tiene como meta extirpar el cristianismo e implantar en todo el mundo su perversa secta mahometana.

Daniel 7,25 dice que «los santos serán entregados en sus manos por un tiempo y por tiempos y por medio tiempo». Según Maldonado, Tomás de Maluenda⁴⁵ y la mayoría de los exégetas católicos se trata aquí del tiempo del Anticristo, que no parece haber llegado todavía y que durará tres años y medio. Pero Salazar, apoyándose en autores como Générard⁴⁶ y Hector Pinto⁴⁷, defiende otra interpretación que considera por lo menos como «probable»⁴⁸. Como *aetas*, *tempus* y *saeculum* significan lo mismo, es decir 100 años, de la profecía de Daniel se desprende que el dominio de la Casa Otomana durará 350 años, antes de que sea destruida por los cristianos y de que la monarquía universal sea transferida para siempre al pueblo del Altísimo, es decir a la Iglesia católica, guiada por el Papa en lo espiritual y por el rey católico de España en lo temporal. Como la expansión de la Casa Otomana comenzó por el año 1300, su destrucción llegará a mediados del siglo XVII. Astrólogos españoles la habían vaticinado 1603 para el año 1661.

A continuación⁴⁹, Salazar aduce doce razones, según las cuales la sede de la monarquía universal de los santos del Altísimo deberá estar en España. Salazar repite algunos de los doce argumentos arriba mencionados para refutar a Campanella y añade la astrología y los vaticinios de la Sibila. Así, al final de su obra, Salazar puede concluir *quod erat demonstrandum*: Como España ha sido siempre dominada por otros pueblos (por los fenicios, los cartagineses, los romanos, los vándalos, los suevos, los visigodos: no habla de los árabes), es decir que bíblicamente hablando es la «más pequeña entre las naciones», corresponde a la lógica de la historia sagrada que ahora sea diferente y que España se convierta en la sede de la monarquía universal, a quién obedecerán todas las naciones del mundo. La condición es que España salvaguarde la verdadera fe de todo contacto con la herejía, propague la fe católica en las cuatro partes del mun-

⁴⁵ Sobre Maldonado cf. más arriba nota 18, sobre Maluenda cf. MALUENDA, Thomas, *De Antichristo libri undecim*, Romae 1604.

⁴⁶ Se trata del comentario sobre el libro de Daniel de Gilbert Générard (1537–1597), uno de los mejores hebraístas cristianos de su tiempo.

⁴⁷ Se trata de la siguiente obra: HECTORIS PINTI, F., *Lvsitani, Hieronymiani [...]* In *Danielem, Lamentationes Hieremiae, et Nahvm divinos vates, commentarii*, Coloniae: in officina Birckmannica 1582.

⁴⁸ Cf. SALAZAR, *Política española* (como nota 38), 222.

⁴⁹ Cf. *ibid.*, 222–231.

do y ofrezca a Dios continuamente (las veinticuatro horas del día a la luz del sol) el *iuge sacrificium* de que habla Daniel (12,11) y que se refiere al sacrificio de la Santa Misa⁵⁰.

Bajo esta teología de la historia tiene lugar la participación de España en la guerra de los treinta años y en la guerra contra el turco en el siglo XVII. Cuando la paz de Westfalia (1648) y otros acontecimientos de mediados del siglo XVII marquen el principio del ocaso de la monarquía hispánica, no desaparece esta teología de la historia, sino que es aplicada por otros pueblos a sus pretensiones de hegemonía intrahistórica: Los ingleses, los franceses, los portugueses, los holandeses y los mismos judíos creerán llegada «su» hora y se verán como los guías de la monarquía universal. El «Quintomonarquismo» es la forma que adquiere el mesianismo político en el siglo XVII. El cuadro «La visión de Daniel», pintado por Rembrandt 1650, es todo un símbolo de un siglo mesiánico y ocupado, como ningún otro, en aplicar la profecía de Daniel a los acontecimientos de su época.

III. Manuel Lacunza y Díaz (1731–1801) o la recepción del libro de Daniel como milenarismo mitigado

Como ejemplo de la recepción del libro de Daniel en la época de la Revolución Francesa y de las luchas por la Independencia Latinoamericana, una época que también estaba preñada de mesianismo político, quiero presentar la obra del jesuita chileno expulso Manuel Lacunza y Díaz, *La venida del Mesías en gloria y majestad*⁵¹. Después de dos decenios de vida piadosa y ascética, dedicada al estudio de las Sagrada Escritura, Lacunza completó dicha obra en tres volúmenes 1790 en Imola, una pequeña ciudad de los estados pontificios, en donde había encontrado refugio después de la expulsión de los jesuitas de todos los reinos del imperio español. A falta del nihil obstat, el propio Lacunza no pudo publicar la obra en vida. Pero después de su muerte, círculos criollos, liberales y anticatólicos se encargaron de su publicación y profusa difusión. Las primeras ediciones en español aparecieron a la sombra de las Cortes de Cadiz (1812), las primeras batallas por la independencia latinoamericana, y el destierro napoleónico del Papa. Otras ediciones aparecieron 1816 y 1826 en Londres (financiadas por el general criollo y quasi-adventista Manuel

⁵⁰ Cf. *ibid.*, 230s.

⁵¹ Citada aquí según la siguiente edición: LACUNZA, Manuel, *La venida del Mesías en gloria y majestad*, ed. GÓNGORA, Mario, Santiago (Chile) 1969; cf. también IDEM, *Tercera Parte de la venida del Mesías en gloria y majestad*, ed. NORDENFLICHT, Adolfo, Madrid 1978.

Belgrano), 1821–1822 y 1825 en Méjico, 1825 en París. Traducciones al inglés y al francés aparecieron 1827 y 1833 en Londres y 1827 en París⁵². Lacunza llama la atención de los teólogos de su tiempo sobre el hecho de que muchas promesas de la Biblia todavía no se han cumplido y deberán cumplirse en el futuro. Lacunza practica una interpretación del «sentido literal» de las promesas bíblicas para concluir que «el reino milenarista significa un reino futuro entre la segunda venida de Cristo y la resurrección general, un reino que durará largo tiempo, quizá cienmil años; que todas las promesas de los profetas se refieren a dicho reino milenarista; que también los judíos participarán de dicho reino, y que finalmente, el reino definitivo y eterno que vendrá después de dicho reino milenarista no tendrá su sede en un cielo lejano, sino dentro del universo conocido»⁵³.

De la expresión «bajo los cielos todos» (Dan 7,27), Lacunza deduce que después de la segunda venida de Cristo los mansos heredarán un reino mesiánico sobre la tierra de una duración indeterminada. Este es desde los tiempos de Ireneo⁵⁴ el núcleo del «milenarismo mitigado».

⁵² Sobre Lacunza cf.: VAUCHER, Alfred-Félix, *Une célébrité oubliée. Le P. Manuel de Lacunza y Díaz (1731–1801)*, Collonges-sous-Salève 1968; GÓNGORA, Mario, *La obra de Lacunza en la lucha contra el «espíritu del siglo» en Europa 1770–1830*, en: *Historia* (Santiago de Chile) 15 (1980) 7–65; IDEM, Prefacio, en: LACUNZA, *La venida* (como nota 52), 11–18; NORDENFLICHT, Adolfo, *Introducción*, en: LACUNZA, *Tercera Parte* (como nota 52), 49–65; PARRA CARRASCO, F.O., *El reino que ha de venir. Historia y esperanza en la obra de Manuel Lacunza*, Santiago de Chile 1993. Gian Maria Mastai, el futuro papa Pio IX, escribió el 1 de Mayo de 1824 desde Santiago de Chile, en donde se encontraba como secretario del primer legado apostólico para América Latina, Giovanni Muzi, a Giuseppe M. Graziosi en Roma: «Qua vi è molto partito per il P. Lacunza, millenario. In Londra ne hanno fatte varie edizioni, e l'han vendute qui 18 scudi la copia: non vi è uno che fra i suoi libri non lo tenga. Quando mi risponde, mi sappia dire se in Roma se n'è formato qualche giudizio: mi pare che si stasse esaminando quando parti.» DE LETURIA, Pedro, *Relaciones de la Santa Sede e Hispanoamérica 1493–1835*, vol. 3: Apéndices, documentos, índices, ed. BATLLORI, Miguel, (Analecta Gregoriana 103), Rom-Caracas 1960, 360. También los teólogos de la liberación han descubierto la obra de Lacunza, cf. SALINAS, Maximiliano, «Dos modelos de lectura teológica de la historia latinoamericana», en: RICHARD, Pablo (ed.), *Raíces de la teología latinoamericana. Nuevos materiales para la historia de la teología*, San José (Costa Rica) 1987, 379–387.

⁵³ STAEHELIN, E., *Die Verkündigung des Reiches Gottes in der Kirche Jesu Christi. Zeugnisse aus allen Jahrhunderten und allen Konfessionen*, 7 vols., Basel 1952–1965, aquí vol. 6, 213s.

⁵⁴ Cf. DELGADO, Mariano, «Vom Nutzen und Nachteil der Apokalyptik. Typologien des Fin de siècle in der Christentumsgeschichte», en: DAPHINOFF, Dimiter/MARSCH, Edgar (eds.), *Fin de siècle – Zeitenwende. Beiträge zu einem interdisziplinären Gespräch*, Freiburg Schweiz 1998, 37–60 (SEGES, NF 19).

Influenciado por António Vieira⁵⁵, con quien sin embargo no comparte la lusitanización del mesianismo bíblico, Lacunza identifica el primer reino de las profecías del libro de Daniel con los babilonios y los persas, el segundo con los griegos, el tercero con los romanos y el cuarto con diez reinos establecidos en el antiguo territorio del imperio romano: Portugal, España, Francia, Alemania, Polonia, Hungría, Italia, Grecia, Asia menor, Siria, Mesopotamia, Palestina, las tres Arabias, Persia, Egipto y Africa del Norte. Estos reinos se encuentran divididos entre sí, como dice Daniel y ha señalado Vieira.

La piedra que pulveriza la estatua e inaugura el reino de Cristo es para Lacunza la Iglesia de Cristo, pero no la actual, fundada después de su primera venida, sino la futura que se extenderá por la tierra después de su segunda venida, que ya no ha de tardar mucho: «No falta ya sino la última época, o la más grande revolución»⁵⁶.

Lacunza parece pensar – y esto es olvidado con frecuencia por sus intérpretes – que «la más grande revolución» tendrá lugar según la ley de la piedra desprendida del monte en el sueño de Nabucodonosor y será violenta. Por eso rechaza Lacunza sobre todo la domesticación eclesial del milenarismo hecha por San Jerónimo y San Agustín en la exégesis de Daniel 2 y 7, preguntándose a continuación:

«¿Por qué se pretende equivocar y confundir la caída de la piedra sobre los pies de la estatua y el fin y término de todo imperio y dominación, con lo que sucedió en la primera venida quieta y pacífica del hijo de Dios?»⁵⁷

Esto significa pues: ¡El choque de la piedra desprendida del monte «sin intervención de mano humana» (Dan 2,45), es decir, el final catastrófico-apocalíptico de la historia, está todavía por venir!

El 6 de Septiembre de 1824, el magisterio católico puso la obra de Lacunza en el índice de los libros prohibidos, pero sólo condenó su milenarismo mitigado en 1941–1944 con las siguientes palabras en el estilo sibilino de la curia romana: «*Systema Millenarismi mitigati tuto doceri non posse*» («El sistema del milenarismo mitigado no puede ser enseñado con toda certeza»)⁵⁸. ¿No quiere esto decir que tampoco puede negarse con toda certeza?

A pesar de la domesticación eclesial del milenarismo hecha por San Jerónimo y San Agustín sobre el año 400 y que se encuentra también en

⁵⁵ Sobre el quintomonarquismo de Vieira cf.: VIEIRA, António, *Per la Storia del futuro*, ed. BIGALLI, Davide. Postfazione di ROSSI, Paolo, Aosta 2002.

⁵⁶ LACUNZA, La venida del Mesías (como nota 51), 60.

⁵⁷ *Ibid.*, 60.

⁵⁸ DENZINGER, Heinrich, *Kompendium der Glaubensbekenntnisse und kirchlichen Lehrentscheidungen*, hrsg. von HÜNERMANN, Peter, Freiburg ³⁷1991, Nr. 3839.

la interpretación del libro de Daniel que hace Juan Maldonado a finales del siglo XVI, la interpretación del dicho libro en el mundo hispánico no deja entrever sólo sueños de hegemonía política (Juan de Salazar), sino que trata también (Manuel Lacunza) de la esperanza fundamental de la historia de la humanidad por un reino mesiánico «bajo los cielos todos» (Dan 7,27). Quizá sea este el sentido final de las visiones del libro de Daniel: Mantener viva la llama de la esperanza por un reino universal, donde reinen realmente la verdad y la libertad, la justicia y la paz. No creo exagerar calificando dicha esperanza como el verdadero motor (daniélico) de la historia universal⁵⁹.

⁵⁹ Sobre la recepción del libro de Daniel en los últimos 2000 años cf. DELGADO, Mariano/KOCH, Klaus/MARSCH, Edgar (eds.), *Europa, Tausendjähriges Reich und Neue Welt. Zwei Jahrtausende Geschichte und Utopie in der Rezeption des Danielbandes*, Freiburg Schweiz-Stuttgart 2003 (Studien zur Christlichen Religions- und Kulturgeschichte Bd. 1).